



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE. 

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

PARA EL REYNADO DE S. M. EL SENOR D. CARLOS IV.
nunca deve hacer fealdad y por Consequencia Com-

Señores Excmos. el Jefe de la 1.^a Brigada y el Jefe de la 2.^a Brigada de la 1.^a División de Infantería de la 1.^a Armada. D.^o Andrés Pardo

Supremo Excmo. el Sr. D. Juan B. Anaya, Recaud. Indio de
el Sr. D. Juan B. Anaya, Recaud. Indio de

El Sr. Juan. Anuncio
del Sr. Comandante con la Escuela para Cien. en Su

Dip. e Conferma: con la stessa data

lugar contiguo a la finca de Repetida de
la Coruña a este año.

à los vinos moutay & la Corcha & etc. amo. —
L. A. Aranel & fuenes &

Wire enclose *Hydrocyanic* L. J. Arandel & Co. 207
1000 1/2 lb Can. 207 1/2 lb Can. 207 1/2 lb Can. 207 1/2 lb Can.

Vireo cinctus *Aphelocoma*: 807
In 3 Comasibley Jaxon. p. 6 Can. 207 July Lucas.
Do 2 Calk. quada canda To.

Ven. P.^a Comandanteley Jacón. p.^a
D. J. de Azevedo, Ven. P.^a Cárlos Cir. gub. e. c. d. u.

felix 16^{to} de agosto a la San. J. deo en quince al
Cruzana a la Santa

[illegible]

conscience p.^e l'ég.^e de la loi d. p.^e by authority
mil. p. l'ég.^e de la loi d. p.^e by authority

mil Reconvenciones y castigos. En el mismo Num.^o anterior En

...tubo comprado de...
...tubo para otros molinos de mismo Num.^o alina en
... de la P. & R.

trigo sacro entre molinos de harina
y otros granos de trigo novena a. D. y pa-

tended greatly to increase the
the power of making the movement of the hand

teigo preso en la molina del novenario.

[illegible]

by Accord for Among say Secs. & 7. 1817

by. A card for
11. General

Campana

Cambridge

28. 29. 30.

San Francisco

Manzaco 1000
Caneva

Cancha